



GG/042/2024

Mat.: (1) Solicita se tenga presente; (2) Solicita informe que indica.

Ant.: Escrito de descargos presentado con fecha 5 de febrero de 2024.

Ref.: Expediente Rol D-290-2023.

Valparaíso, 8 de julio de 2024.

Señora

María Paz Córdova Victorero

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de representante de la Empresa Portuaria Valparaíso, con el objeto de que se tenga en consideración que mi representada se encuentra preparando y afinando un informe técnico-jurídico a presentar en el contexto del procedimiento sancionatorio rol D-290-2023. El citado informe será entregado a la brevedad posible, estimándose para aproximadamente 2 a 3 semanas más.

Todo ello, a efectos de ilustrar la decisión final a la que debiera arribar la autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 literal g) de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en complemento del escrito de descargos referido en el antecedente.

POR TANTO, se solicita a esta Superintendencia, tener presente lo indicado.

OTROSÍ: Adicionalmente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.880 y para efectos de ponderar de mejor modo los argumentos expresados en el presente procedimiento

sancionatorio, solicito a usted se sirva oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a efectos de que informe respecto a si las actividades de carga y descarga de material y contenedores, y las maniobras ferroviarias ejecutadas al interior del recinto de EPV, pueden ser calificadas como actividades propias de la circulación y uso de la infraestructura ferroviaria o marítima, en los puertos regulados por la Ley N° 19.542.

POR TANTO, se solicita a esta Superintendencia, acceder a lo solicitado, solicitando el informe en los términos requeridos.

Digitally signed by:
 Franco Gandolfo Costa

Franco Gandolfo Costa
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso

GCT
c.c.: Archivo